







(Hoja 3/3)

IDENTIFICADOR EN LOS SERVICIOS CESIÓN DATOS SS

7. NORMA COMPETENCIAL QUE AMPARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS SUMINISTRADOS.

8. ESPECIFIQUE SI SE VAA SOLICITAR EL CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LOS SUJETOS SOBRE LOS QUE VERSAN LOS DATOS. EN EL CASO DE QUE NO LO SOLICITE, TRANSCRIBALA NORMA QUE AMPARA SU SUMINISTRO SIN DICHO CONSENTIMIENTO.

## Información Básica sobre Protección de Datos del Tratamiento "REGISTRO GENERAL TGSS"

<b>Responsable</b>	Secretaría General - Tesorería General de la Seguridad Social.
<b>Finalidad</b>	Recepción y registro de escritos y comunicaciones art. 16 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Distribución entre unidades y órganos de la entidad y organismos externos destinatarios.
<b>Legitimación</b>	RGPD. - Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
<b>Destinatarios</b>	Interesados, unidades internas del propio organismo receptor, otros organismos y entidades.
<b>Derechos</b>	Derecho a acceder, rectificar y a oponerse a tratamientos no consentidos, así como otros derechos, según se detalla en la información adicional.
<b>Información Adicional</b>	Puede consultar la información detallada sobre protección de datos y este tratamiento, en nuestra <a href="#">sede electrónica</a>